

USHUAIA, 06 MAR 2007

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 106/06 del registro de este Tribunal de Cuentas caratulado: "Adquisición de Mobiliario para nuevo edificio T.C.P."; y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto por la Res. de Presidencia N° 19/07 de fecha 24/01/07, se procedió a efectuar el Concurso de Precios N° 01/07 para la adquisición del mobiliario acorde a las nuevas instalaciones donde tendrá sede el Tribunal de Cuentas.-

Que se han cursado invitaciones a 4 (cuatro) empresas proveedoras de los materiales requeridos.-

Que realizada la apertura de sobres en la fecha y hora estipulada, se ha procedido al estudio de las propuestas confeccionando el correspondiente cuadro comparativo de precios y condiciones a fin de efectuar el examen de las mismas.

Que las firmas, Rivarola Carlos y Bugallo Claudio, reúnen las características requeridas.

Que atento a los montos ofertados, resulta la propuesta elevada por la firma BUGALLO Claudio, que alcanza la suma de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 271.168,00).-, la mas conveniente a los intereses de este organismo.

Que la presente contratación se encuadra dentro de los postulados de la Ley 6 de Contabilidad Art.26° Inc. 2) y jurisdiccional de compras vigente.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADJUDICAR a la firma BUGALLO CLAUDIO la provisión e instalación de la totalidad de los renglones reflejados en el cuadro comparativo obrante a fs. 14 cuyo monto total alcanza la suma de pesos DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$ 271.168,00).-, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°) IMPUTAR el monto de la presente contratación a la jurisdicción X Tribunal de Cuentas, Partida Presupuestaria: inciso 4 - Principal 43 – Parcial 437, del Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 044 /07.-


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia